

NOTA N°: 2-004926-21

Mendoza, 10 de agosto de 2021

Sr.
SECRETARIO DE AMBIENTE
y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Lic. Humberto Mingorance
S _____ / _____ D

Ref.: Proyecto 1261-PEAS-00
Renovación y adecuación integral
de redes colectoras cloacales de
Godoy Cruz - Colector Secundario
Centro - Traslase de cuenca

De nuestra consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. con el objeto de informarle respecto a una modificación en la traza del proyecto de la referencia.

El Colector Secundario de la obra proyectada tiene su origen en la esquina de calles Santos Dumont y Paraná de Godoy Cruz con traza hacia el norte por el Parque Raúl Alfonsín hasta calle Anzorena. El Dictamen Técnico elaborado por la Universidad de Congreso informa que hay serio riesgo a la integridad de 100 ejemplares forestales en forma directa y 50 en forma indirecta, siendo esta situación crítica desde el punto de vista ambiental.

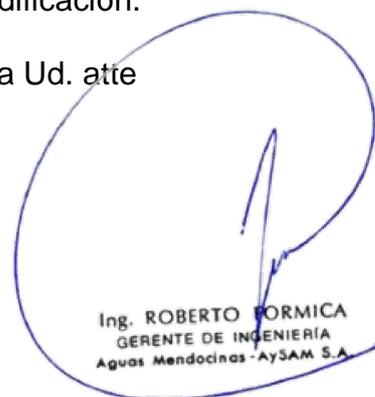
Nuestra empresa ha evaluado la alternativa de que la traza del Colector Secundario por Santos Dumont entre Paraná y Anzorena se ubique sobre la calzada, evitando afectar a los mencionados forestales, de acuerdo a lo recomendado en fs. 15 del Dictamen Técnico de la Universidad de Congreso. A partir del análisis efectuado hemos tomado la decisión de trasladar la traza a la calzada, cambio ya acordado con el Municipio de Godoy Cruz, siendo la alternativa que se exigirá al contratista adjudicatario de las obras. Con este cambio se salva la observación respecto a la afectación a la flora (forestales involucrados) tan importante en este tramo de la obra.

Con esta modificación se salva también la observación a que no se han evaluado distintas alternativas de traza de obra, considerando que en los otros tramos de la obra es inevitable que tenga esa ubicación, ya que colecta cuencas en servicio que deben ser interceptadas en puntos específicos.

NOTA N°: 2-004926-21

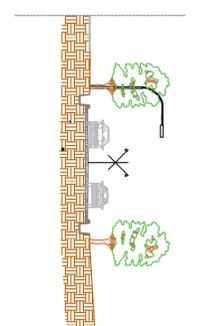
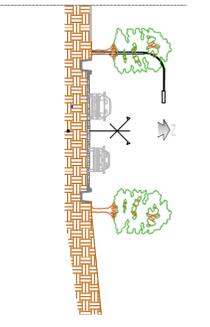
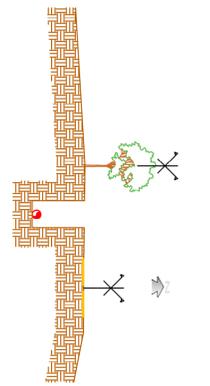
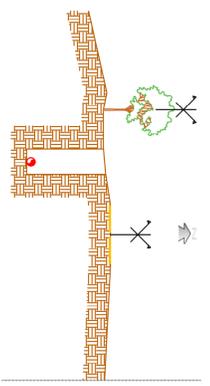
Finalmente, solicitamos a Ud. se le informe a la Universidad de Congreso, quien emitió el Dictamen Técnico para que se notifique del cambio de traza del proyecto y de las observaciones salvadas con esta modificación.

Sin otro particular, lo saludamos a Ud. atte



Ing. ROBERTO FORMICA
GERENTE DE INGENIERÍA
Aguas Mendocinas - AYSAM S.A

CC.:
Coordinadora Unidad Evaluaciones Ambientales
Arq. Soledad Barros



UBICACIÓN ORIGINAL DEL COLECTOR SECUNDARIO

NUEVA UBICACIÓN POR CALZADA

NUEVA UBICACIÓN POR CALZADA

GERENCIA DE INGENIERIA Depto. Estudios y Proyectos	
GOBDO Y CRUZ CIUDAD DE MENDOZA PROYECTO N°: 1261	
RENOVACION Y ADECUACION INTEGRAL DE REDES COLECTORAS CLAVALES DE GOBDO Y CRUZ COLECTOR CENTRO - PASADISE DE QUENEN	
DETALLES:	
PLANIMETRIA ALTIMETRIA	PLANO DE PROYECTO
Escala: (1:1250) Fecha: 17/08/2021	Hoja N°: 01/10
Archivo: Cambio Trazo Colector Troncal-489	

Mendoza, 14 de setiembre de 2021

Sra.
Coordinadora
Unidad de Evaluaciones Ambientales
Secretaria de Ambiente y
Ordenamiento Territorial
Arq. Soledad Barros
S _____ / _____ D

Ref.: Ex 2021-03252313-GDEMZA-SAYOT
Renovación y adecuación integral de
redes colectoras cloacales de Godoy
Cruz - Colector Secundario Centro -
Trasvase de cuenca

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de dar respuesta a las sugerencias y observaciones efectuadas por la Universidad de Congreso en su Dictamen Técnico:

- 1. Detallar las cantidades aproximadas de residuos a generar y lineamientos generales a cumplir en lo que respecta a la gestión de RSU, residuos peligrosos, material de excavación, material de destronque y desbroce, restos de asfalto, restos de hormigón, agua de lavado de mixers, entre otros.**

Residuos

A continuación se detallan los residuos que se generarán en el Proyecto como consecuencia de las actividades a desarrollar, clasificándolos de acuerdo a su origen:

- Residuos Asimilables a Urbanos.
- Residuos Inertes
- Residuos Peligrosos
- Efluentes Líquidos

Residuos Asimilables a Urbanos (RSU)

Los residuos asimilables a urbanos corresponden a aquellos residuos que son generados por las actividades humanas (restos de comidas, cartones, papel, plásticos, envases, entre otros). Los mismos se generarán principalmente en los obradores durante la etapa de construcción de las distintas obras.

La tasa de generación de residuos asimilables a urbanos será variable y dependerá de la cantidad de personas que se encuentren trabajando. Se ha estimado que la cantidad de residuos sólidos urbanos producido por día y por persona es de 300 gramos con una composición del 60 al 65% de materia orgánica y del 35 al 40% de materiales inorgánicos.

Los RSU generados se removerán diariamente in situ y serán transportados por el personal/operarios para su disposición final.



Residuos Inertes

Los residuos Inertes se generarán principalmente como consecuencia de las actividades de construcción, así como por el transporte de materiales y equipos utilizados en el Proyecto.

Los residuos de esta categoría son: escombros, tierra, restos de asfalto, restos de hormigón, regazos de metales, arena, maderas, virutas, plásticos, entre otros.

Durante las actividades de construcción, los residuos serán depositados en contenedores ubicados en lugares accesibles y despejados que no interfirieran el normal desarrollo de las mismas evitando que el flujo de tránsito de las calles se vea afectado. Luego serán depositados en sitios autorizados por la municipalidad de Godoy Cruz y de la Ciudad de Mendoza.

Residuos Industriales Peligrosos

Los principales residuos industriales peligrosos del Proyecto se generarán principalmente durante la etapa de construcción.

- Corriente Y9: Mezclas y emulsiones de desecho de aceite y agua o de hidrocarburo y agua.
- Corriente Y48: Todos los materiales y/o elementos diversos contaminados con algún residuo peligroso.

A continuación, se detallan las actividades de manipulación, transporte, tratamiento y disposición final según el tipo de residuo peligroso:

Y9: Mezclas y emulsiones de desecho de aceite y agua o de hidrocarburos y agua

Estos residuos surgen a partir del lavado de equipos que generan emulsiones con desechos de aceite o hidrocarburos. Ej. Lavado de camiones y retroexcavadora

Y48: Todos los materiales y/o elementos diversos contaminados con algún residuo peligroso

Se procederá a retirar los elementos contaminados del obrador y luego serán gestionados como residuo peligroso a través del transportista y operador habilitado para este fin.

Efluentes Líquidos

Los principales residuos efluentes líquidos provendrán de los baños químicos utilizados durante la etapa de construcción de las obras. Se prevé que un baño químico se retire y reemplace a partir de su llenado, por ello se estima un total de 10.000 litros de efluente generado a lo largo de toda la obra por cada baño químico.

Emisiones Gaseosas

Durante la etapa de construcción, la emisión de gases, ruido y partículas en suspensión a la atmósfera se reducirá a la generada por la maquinaria y equipos motorizados empleados durante la construcción y a la relacionada con los movimientos de tierra y tránsito de vehículos. Para minimizar estas emisiones, se ejecutarán única y estrictamente aquellas excavaciones necesarias y se garantizará el correcto funcionamiento y mantenimiento de la maquinaria. De igual modo, se estiman cantidades muy reducidas de emisiones durante esta etapa.

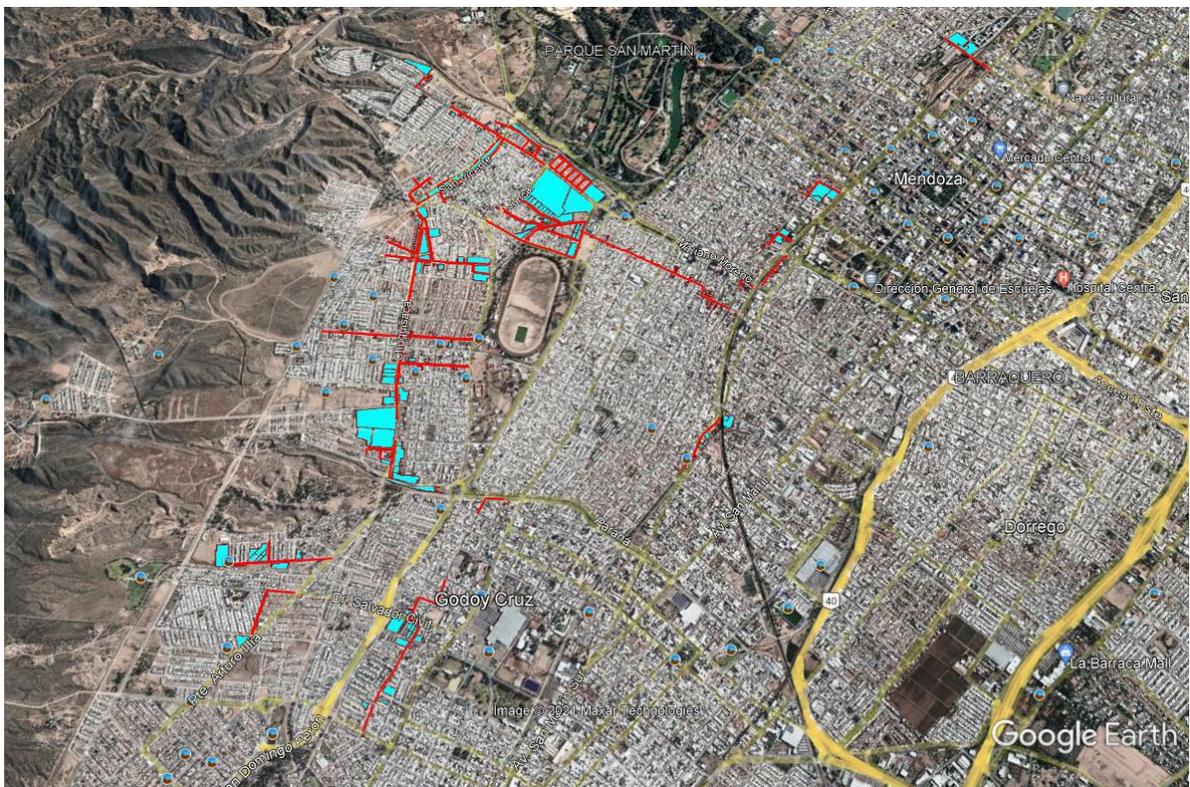


2. Se deberá determinar el área de influencia directa del proyecto.

El área de influencia directa (AID) se define como aquellas zonas donde potencialmente se manifestarán los impactos ambientales directos, es decir aquellos que ocurren como consecuencia directa de las acciones desarrolladas en el proyecto en el mismo sitio en el que se produjo dicha acción. En general estos impactos se producen de manera simultánea a la acción que provocó el impacto. Con lo cual, abarca la traza de los colectores cloacales, incluyendo obras ya descritas complementarias a construir.

En cuanto al Área Operativa de influencia, contenida por el AID se define como la de franja de servidumbre de los colectores y las instalaciones temporarias.

Por otro lado, el área de influencia indirecta (AII) se define como el territorio en el cual se manifiestan los impactos ambientales indirectos, es decir aquellos que ocurren como consecuencia de su influencia sobre el medio manifestándose a partir de eventos sinérgicos en el mismo. Por lo general estos efectos se dan en un sitio diferente a donde se produjo la acción generadora del mencionado impacto ambiental. En este caso, si bien el impacto puede registrarse de manera simultánea con relación al momento en que ocurrió la acción que lo provoca, en general el efecto se registra en diferido. En este sentido, quedará definida por los departamentos por los cuales se proyecta la traza: Godoy Cruz y la Ciudad de Mendoza



[Handwritten signature]

Ilustración 1 – ADD – obras complementarias

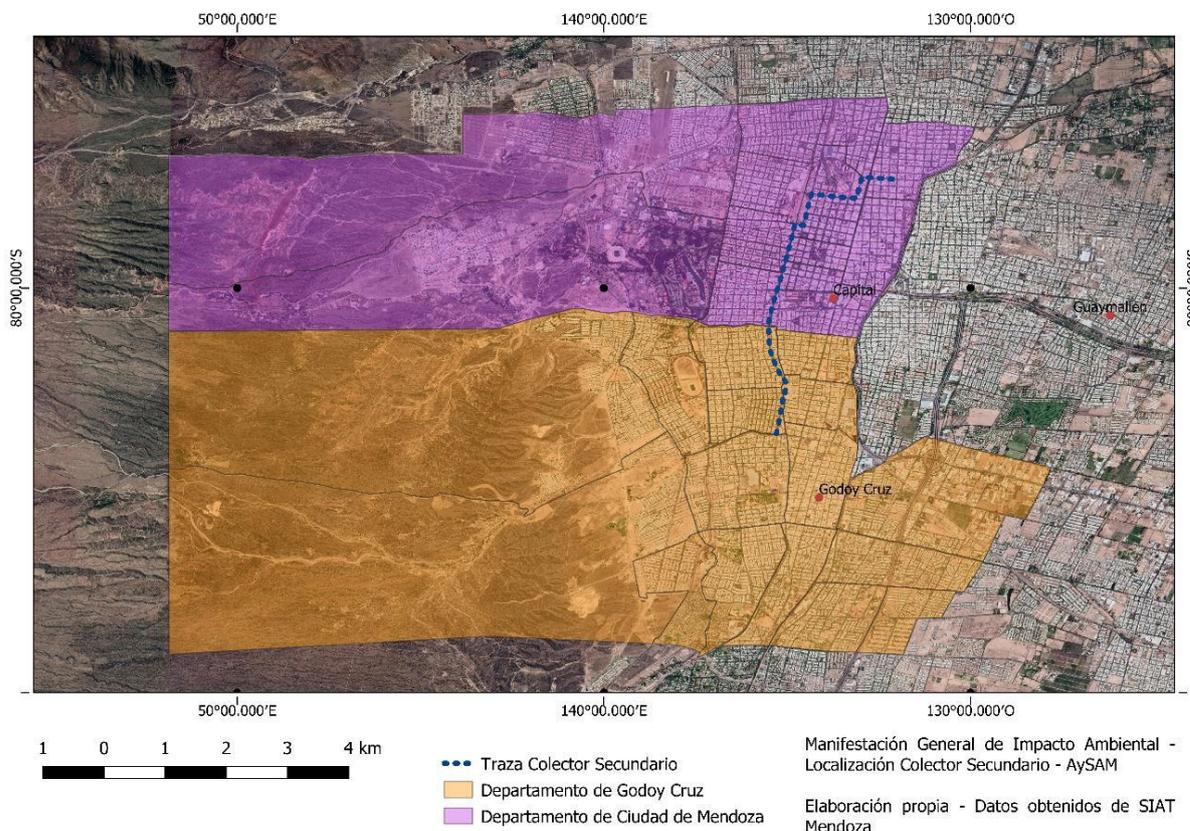


Ilustración 2 – ADD – Colector secundario

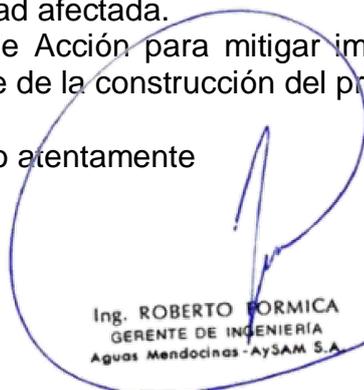
3. Se deberán describir las interacciones ecológicas claves y su justificación.

Respecto las interacciones ecológicas claves, a lo largo de todo el recorrido de la obra, tanto sobre la traza del Colector Secundario Centro, como en todas las intervenciones que forman parte del proyecto, se desarrollan sobre áreas completamente intervenidas por el hombre y sus actividades de vida.

Las posibles interacciones son de tipo social, evidenciadas en ruidos molestos o inconvenientes durante la ejecución de algunos tramos de obras, que alteraran el normal desenvolvimiento de la vida de la comunidad afectada.

Es por ello, la necesidad de elaborar un Plan de Acción para mitigar impactos a la comunidad afectada, y prever un desarrollo acorde de la construcción del proyecto.

Sin otro particular, saludo atentamente



Ing. ROBERTO FORMICA
GERENTE DE INGENIERÍA
Aguas Mendocinas - AySAM S.A.